

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001- 40 – 03 – 017– 2022– 00905- 00

Vista la solicitud del apoderado de la parte demandante (pdf 09), con la que busca la corrección de la dirección contenida en el auto que subcomisiono la diligencia de secuestro (pdf 04), se advierte que esta judicatura atendiendo la literalidad de la orden contenida en el Despacho Comisorio No. 028 proveniente del Juzgado Cincuenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá D.C ordeno la práctica del secuestro del bien inmueble en la dirección “Carrera 34 A No. 16-74 Sur” de esta ciudad, misma dispuesta por el Juez comitente.

En tal sentido y previo a resolver lo que en derecho corresponda, resulta necesario OFICIAR al JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción de la comunicación derivada de este auto aclare cuál es la dirección en la que se deberá practicar la diligencia de secuestro, de acuerdo con las recientes manifestaciones hechas por el apoderado de la parte demandante, so pena de dejar la orden tal como se indicó en el auto adiado 22/11/2022 (pdf 04). Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Estado No.31 del 24/07/2023

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 629595ed16fda87404f656580971f345086f830f65d78c1710b7807bd4b9d711

Documento generado en 21/07/2023 03:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>